



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

ADENDO No. 002

A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA CONTRATACION DIRECTA No. 049 DE 2005 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO No. 201/05

DOTACION VESTUARIO

La Empresa de Licores de Cundinamarca, de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, artículo 30, numerales 4 y 5, se permite aplazar las fechas del numeral 4. "CRONOGRAMA Y TRAMITE DEL PROCESO DE CONTRATACION" y aclarar los numerales 1. "OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACION", y numeral 18.2. CARACTERISTICAS DE CONFECCION Y ACABADO, mediante el presente Adendo No. 002 del 30 de agosto de 2005, a los términos de referencia definitivos de la contratación directa No. 049 de 2005, así:

APLAZAR, EL NUMERAL 4. "CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO DE CONTRATACION"

CONCEPTO	FECHA	LUGAR Y HORA
Publicación de los pre -términos de referencia pagina Web	Del 10 al 19 de agosto de 2005	Subgerencia Administrativa / www.licoreracundinamarca.com.co
Recibo de observaciones al proyecto de términos de referencia	Del 10 al 19 de agosto de 2005	Subgerencia Administrativa / www.licoreracundinamarca.com.co
Fecha de apertura del proceso y venta de términos	22 de agosto al 2 de septiembre de 2005	Subgerencia Administrativa / www.licoreracundinamarca.com.co
Publicación términos definitivos y entrega de propuestas y muestras	22 de agosto al 2 de septiembre de 2005	Subgerencia Administrativa pagina www.licoreracundinamarca.com.co
Audiencia de aclaraciones	29 de agosto de 2005	10:00 a.m
Visita a las Instalaciones de la E.L.C.	31 de agosto de 2005	8:00 a-m – en la Subgerencia de Talento Humano
Fecha cierre del proceso	2 de septiembre de 2005	11:00 a.m
Evaluación de las propuestas y muestras	5 al 8 de septiembre de 2005	
Traslado de las evaluaciones	12 de septiembre de 2005	De 8:00 a.m a 3:00 p.m / www.licoreracundinamarca.com.co
Adjudicación	15 de septiembre de 2005	Oficina de Jurídica

ACLARAR, EL NUMERAL 1. "OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN"

ITEM	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO OFICIAL
1	255	UNIDAD	BLUSAS BLANCAS (DACRON)	7.395.000
			102 - Batas blancas en dacrón para dama: cuatro botones verticales, dos bolsillos a la altura de la cadera, pinza a la altura del busto, por detrás de la bata pretina con dos botones, cuello camisero	
			153 - Batas blancas en dacrón para hombre: cuatro botones verticales; tres bolsillos, dos de ellos a la altura de la cadera, el otro a la altura del pecho dividido en dos, una para la ubicación de esferos pinza a la altura del busto, por detrás de la bata pretina con dos botones, cuello camisero	
2	91	PARES	MANGUILLAS (ACETATO)	369.460
3	68	UNIDAD	CONJUNTOS PANTALON Y CAMISA MANGA LARGA EN JEAN PARA DAMA - Conjuntos en Jean para dama: se componen de dos piezas, pantalón en Jean suave con cremallera normal; blusa en Jean suave, manga larga; cuatro botones verticales; cuello camisero; tres bolsillos, dos en la parte inferior y uno en la parte del busto dividido en dos, para esfero y la otra parte libre	3.391.840



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

4	287	UNIDAD	CONJUNTOS PANTALON Y CAMISA MANGA LARGA EN JEAN PARA HOMBRE - Conjuntos en Jean para hombre: se componen de dos piezas, pantalón en Jean suave con cremallera normal; blusa en Jean suave, manga larga; cuatro botones verticales; cuello camisero; tres bolsillos, dos en la parte inferior y uno en la parte del pecho dividido en dos, para esfero y la otra parte libre	14.315.560
5	9	UNIDAD	CAMISAS EN JEAN MANGA LARGA PARA DAMA	208.800
6	4	UNIDAD	PANTALONES EN JEAN PARA DAMA	116.000
7	82	UNIDAD	CAMISETAS EN ALGODÓN 100 %, CUELLO V, MANGA CORTA, PARA DAMA	380.480
8	453	UNIDAD	CAMISETAS EN ALGODÓN 100 %, CUELLO V, MANGA CORTA, PARA HOMBRE	2.101.920
9	33	PARES	BOTA DE SEGURIDAD PARA DAMA EN MATERIAL	2.526.480
10	150	PARES	BOTA DE SEGURIDAD PARA HOMBRE EN MATERIAL	11.484.000
11	24	UNIDAD	VESTIDOS PARA DAMA EN PAÑO	4.732.800
12	21	UNIDAD	VESTIDOS DE PAÑO PARA HOMBRES DE LA 36 A 42	3.288.600
13	12	UNIDAD	VESTIDOS DE PAÑO PARA HOMBRES DE LA 43 A LA 50	1.879.200
14	24	UNIDAD	BLUSAS PARA DAMA EN SEDA	612.480
15	33	UNIDAD	CAMISAS PARA HOMBRE	727.320
16	33	UNIDAD	CORBATAS PARA HOMBRE	574.200
17	24	PARES	ZAPATOS MATERIAL PARA MUJER	1.670.400
18	33	PARES	ZAPATOS EN MATERIAL PARA HOMBRE	2.296.800
			TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	58.071.340

Aclarar, el numeral, 18.2. CARACTERISTICAS DE CONFECCION Y ACABADO

Dentro de las características mínimas requeridas en el vestuario, deberán contener las siguientes de acuerdo a cada prenda:

- Botones metálicos o plásticos teñidos o en masa, tamaño apropiado con la prenda.
- Ojales tipo lagrima con presilla, y/o doble ribete, bien terminados –Pantalones, Jean y Chaqueta.
- Hilos utilizados para altas costuras y filete deberán ser de algodón de núcleo de poliéster recubiertos con algodón, color tono a tono con el color del material principal a utilizar.
- Costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso.
- Doblado cocido con hilo
- Cremallera tono a tono con el color del material principal, deberá abrir y cerrar fácilmente, sin presentar defectos de trabado o bloqueo cuando se opera en condiciones normales de uso. Los cierres deberán ser metálicos (resistentes a la corrosión) ó plásticos. Las cremalleras deben ser sencillas
- Marquillas en la parte interna de la prenda, tejidas y cosidas con el nombre del confeccionista o marca registrada, instrucciones de cuidado, material utilizado y talla.
- Que las prendas guarden simetría.
- Las tallas están entre la xs y la xxl. El proveedor debe allegar una vez adjudicado a la Subgerencia de Talento Humano, un mostrario con las diferentes tallas, con el fin de que allí los trabajadores se midan las tallas y así se pueda establecer qué talla corresponde a cada trabajador. En algunos casos, se aconseja que las tallas sean sobre medidas, si las que traen no se ajustan a todo el personal.
- Con buen comportamiento del fusionado al lavado y planchado
- Prendas sin hilos sueltos.
- Para las batas, conjuntos en Jean (68 y 287 respectivamente) y camisetas en algodón, deberán contener el logo de la Empresa de Licores de Cundinamarca una vez se adjudique.
- Los proponentes deberán anexar ficha técnica espedida por el fabricante en la que conste la composición total o porcentual de los materiales utilizados.



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

- Los zapatos y botas deberán mostrar calidad, buenos acabados y resistentes al trabajo pesado dado el caso. En cuanto a la calidad de las botas deben tener punteras de acero y otras dalétricas dado el caso.

En el evento de no dar cumplimiento a cualquiera de lo anteriormente establecido, la propuesta no será evaluada.

JAVIER ENRIQUE CASTRO RODRÍGUEZ
GERENTE

GLORIA URREGO PAVA
Subgerente Administrativo

Luz Dary Paez Bravo
Grupo de Adquisiciones